

NUEVO MÉTODO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS,

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES

Se encuentra vigente, según resolución N° 20/17, el Formulario de Actualización de Construcciones (FAC) y sus anexos (A, B y C) para completar en impreso o en planilla de cálculo.

Trámite Vía Mail Únicamente

- **Declaraciones Regional Rosario:** scit_arr_construccion_mensura@santafe.gov.ar
- **Los Formularios (FAC, A, B, C)** están disponibles para su descarga e impresión en: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul1/index?m=descripcion&id=97532>
En el Colegio también se publican los formularios y la versión en planillas de cálculo: http://www.copa.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=138
- **El profesional**, una vez analizados los antecedentes catastrales y realizado el relevamiento, si corresponde, **confeccionará los Formularios de Actualización de Construcciones y sus Anexos** y los transformará en archivo digital, preferentemente formato .pdf.
- Una vez configurados en formato digital **deberán ser remitidos al correo electrónico** antes mencionado, acompañados de los documentos que a continuación se detallan:
 - **1- Foja de mejoras identificando los lotes del proyecto de la subdivisión**
 - **2-Plano constructivo si existiese**
 - **3-Foto/s de la fachada y toda otra que el profesional considere necesaria.**Para dar curso a la incorporación de mejoras.
- Una vez analizada la información por Dirección de Valuación y Tasación, se procesará y se enviará la **respuesta en formato digital a la dirección de correo electrónico del profesional.**
- **La respuesta enviada por el SCIT deberá ser adjuntada en soporte papel al expediente del plano de mensura al momento de su inscripción.**
- **CONSULTAS PREVIAS** sobre construcciones relacionadas con planos de mensura y de propiedad horizontal, deben realizarse a la dirección de correo electrónico:
 - **scit_arr_urbanosuburbano@santafe.gov.ar**
 - **Las consultas serán analizadas y respondidas por el mismo medio a la brevedad.**

Dirección de Valuación y Tasación.
SCIT.